

DOCUMENTO	ACTA COMITÉ FEDERACIONES	FECHA	12.12.2014
ASUNTO	REUNION ORDINARIA	LUGAR	Hotel NH Nacional
HORA INICIO	16:03 h	HORA FIN	21:03 h

ASISTENTES:

Presidente	José Hidalgo
Secretaria General	Alicia García
Departamento de Competiciones	Jorge García
Dirección Técnica	Iñaki Arenal
Federaciones Autonómicas	
Federación Andaluza	José M ^a Merchan
Federación Aragonesa	Jesús Sánchez
Federación Asturiana	Sharon Calderon
Federación Balear	Abilio García
Federación Canaria	Juan Carlos Serrano
Federación Cántabra	Carlos Cobo
Federación de Castilla y León	Amancio del Castillo
Federación de Castilla la Mancha	M ^a Teresa Gómez
Federación Catalana	Jesús Luis Andreu
Federación Ceutí	(Excusó asistencia)
Federación Extremeña	Jose Manuel Tovar
Federación Gallega	Francisco Villanueva
Federación Madrileña	Virginia Sanz
Federación de Melilla	Fco. Javier Guillot
Federación Murciana	Diego Calvo
Federación Navarra	(Excusó asistencia)
Delegación Riojana	(Excusó asistencia)
Federación Valenciana	Rafael Redondo
Federación Vasca	Agustín Méndez

Oyentes	Borja Osés (Asesor Jurídico)
	Rubén de la Fuente (Fed. Castilla León)
	Arturo Navarro (Fed. Valenciana)
	Sara Herrero (Fed. Valenciana)
	Ana Siurana (Fed. Valenciana)
	Joan Mayol (Fed. Catalana)
	Vicente Sanchez (Fed. Murciana)
	Carolina Méndez (Fed. Extremeña)

Orden del día:

1. Aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.
2. Licencias 2015.
3. Unificación del reglamento de competición.
4. Subvenciones Centros Tecnificación.
5. Programa Triatlón Escolar.
6. Programas de formación.
7. Revisión coordinación organizaciones privadas.
8. Ruegos y Preguntas.

Se inicia la sesión a las 16:03 horas.

Toma la palabra el Presidente, agradeciendo la presencia de los asistentes. Comenta que se grabará la reunión y pregunta que si algún otro miembro lo grabará también. Presenta a Jesus Sánchez, Presidente de la Federación Aragonesa y a Jose Manuel Tovar Presidente de la Federación Extremeña, nuevos en estas presidencias. Los asistentes se presentan.

Comienza el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Alicia García pregunta si hay alguna objeción al acta de la reunión anterior.
No existen alegaciones.

Queda ratificada el acta de la reunión anterior.

2.- Licencias 2015.

Borja Osés hace una introducción aclarando algunos conceptos jurídicos. En medida que las federaciones autonómicas están integradas en la FETRI, las licencias federativas son tramitadas y expedidas por las FFAA y la FETRI homologa estatalmente la licencia de deportistas autonómicas, si el deportista así lo solicita para formar parte de las actividades estatales organizadas.

Las FFAA gestionan los seguros, tramitan la licencia física, fijan el precio final de la licencia, etc. Los órganos federativos de la FETRI establecen requisitos formales de datos y el precio de la homologación estatal y además podría resolver o establecer otro tipo de cuota, cánones, etc.

José Hidalgo señala que con vistas al 2015 se tiene que establecer una propuesta sobre la cuota de homologación estatal que sea igual para todos los deportistas del territorio nacional.

En la evolución de la licencias presentadas, se aprecia que 14 federaciones autonómicas homologan estatalmente todas las licencias autonómicas, 2 federaciones autonómicas, Andalucía y Euskadi, tienen licencia autonómica y estatal con más de un 60% de homologaciones estatales sobre el total de las licencias tramitadas y 1 federación autonómica, Cataluña, que la mayoría de las licencias tramitadas son autonómicas.

Si el estado saca adelante la licencia única deberemos adaptarnos. Hasta entonces tenemos que sacar una propuesta a presentar a la Asamblea para la tramitación de las licencias en 2015.

La propuesta y las recomendaciones de la Junta Directiva, son las siguientes:

- 1- Recomienda volver al sistema de tramitación anterior, donde todas las licencias eran homologadas estatales, por la gran movilidad que ofrece el deporte.
- 2- A petición de algunas FFAA, se recomienda fijar cuota final global que sirva de orientación a todas las FFAA.

Se propone una subida 5 € del precio final de la licencia (autonómica + homologación estatal) y una subida de la homologación estatal de 3€ para deportistas, técnicos y oficiales, en 2 años y una subida de 10 € para clubes y organizadores. Así pues la cuota de la homologación estatal sea de 6 €, con vista a 2015 y 2016, la homologación sea 7€ y la cuota de clubes y organizadores para 2015 y 2016 se fije en 90€.

Agustín Méndez comenta que, si se aprueba la licencia única, hay que adaptarse a la ley y no tendrá validez lo aprobado sobre el precio de la estatal y la homologación para 2 años.

Jose Hidalgo contesta que si se aprueba la ley de licencia única, nos volvemos a juntar para adaptarnos pero hasta entonces tenemos que dejarlo arreglado.

M^a Teresa Gómez comenta que por las reuniones que se han mantenido en su comunidad, parece que es muy posible que salga adelante la ley de licencia única. En cuanto a la subida, no está de acuerdo por el momento que estamos viviendo y cuando la oferta de carreras populares es muy alta. Piensa que se debería mantener el precio y no poner en contra a los deportistas.

Jose Hidalgo contesta que sobre el tema de las carreras populares se desarrollará en el punto 7 del orden del día. Sobre el precio llevamos manteniendo 4 € muchos años y nos tenemos que volcar en la mejora de los recursos que se ofrecen.

Rafa Redondo comenta que desde Valencia apoyan la licencia única porque facilita en mucho la labor de todos. El problema no es que tengamos licencia única, el problema está en cuanto se paga a la española. La idea es mantener el precio desde valencia a menos que la cuota de la fetri suba. Lo que no tienen muy claro es lo de la cuota de club.

José Hidalgo pregunta que cuánto cobran por la licencia de un día en Valencia.

Rafa Redondo contesta que 12 €.

José Hidalgo pregunta que si 4€ es mucho por una licencia estatal anual cuando una licencia de un día cuesta 12€.

Francisco Villanueva comenta que la propuesta de ley de licencia única ha sufrido variaciones desde el principio. La propuesta contempla que la tramitación siga siendo a través de las FFAA y la homologación estatal debe ser aprobada por 4/5 partes de los miembros de la Asamblea.

Agustín Méndez aclara que lo que se debe votar es el precio de homologación. Si el resultado no gusta a alguna FFAA, porque lo estima excesivo, solo tiene que adaptar subiendo o bajando cuota de la licencia. La FETRI es la unión de todos y lo que se apruebe es en beneficio y es el servicio de todos.

Jose Hidalgo comenta que Austral ha ofrecido una oferta de 12€ sobre la compra de ropa. Por la LOPD no se ha podido ofrecer los datos a Austral pero la FETRI enviará un correo a todos los federados estatales para que soliciten la oferta a Austral.

Se somete a votación la propuesta para fijar el precio de homologación estatal con una subida de 3€ (en 2015 - 2€ y 1€ más en 2016) en 2 años en las licencias de deportistas, técnicos y oficiales y de 10 € para clubes y organizadores.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 3
Votos abstenciones: 4

Cuota para clubes y organizadores 90€
Votos a favor: 8
Votos en contra: 4
Votos abstenciones: 5

M^a Teresa Gómez y Jesús Andreu quieren que conste su voto en contra.

Queda aprobada la cuota de homologación estatal en 6 € para 2015 y 7€ para 2016, en las licencias de deportistas, técnicos y oficiales y 90€ para la homologación estatal de la licencia de clubes y organizadores.

José Hidalgo pasa la palabra a Borja Osés para que presente el estudio realizado donde se contemple la solidaridad para el mantenimiento de la estructura federativa y tiene que ver con la cuota de afiliación de la federación.

Borja Osés comenta que una vez fijado el precio de la homologación estatal, para deportista, oficiales, técnicos, clubes y organizadores, y siendo las FFAA parte integrada en la FETRI, se plantea una cuestión de sufragar los gastos de esta asociación.

En ese sentido, al igual que federados, clubes y organizadores pagan la cuota estipulada, también las FFAA pueden tener que pagar un canon. El establecimiento de esta cuota sería en concepto de derecho de asociación para las Federaciones Autonómicas y es la misma situación que en las federaciones internacionales y los precios serían muy sociales. La fijación del importe de esa cuota debe ser a través de un modelo solidario para que la aportación sea por coeficiente relacionado de la capacidad de cada FFAA. Se pensó que la cuota fuera fijada por el n^o de licencias de federados estatales tramitadas, así pues las autonomías que realizan el esfuerzo de homologar estatalmente todas las licencias tramitadas, se retraigan la cantidad pagada.

Jose Hidalgo comenta que la propuesta se presentó en Junta Directiva. Se barajó la posibilidad de contemplar la cuota equivalente al 100% de la cuota de licencias. Entre nº de licencias dadas de alta, y el nº de licencias estatales tramitadas.

Arturo Navarro pregunta qué pasa si una federación no quiere pagar.
Borja Osés contesta que se le reclamará.

Jesús Andreu comenta que se hace un agravio comparativo por tener más o menos licencias. Considera que se impone un impuesto revolucionario y que para no pagar puede pasar que alguna autonomía no se integre y se vea dañada la colaboración en el desarrollo de la actividad. Pregunta que cual es el importe de la cuota.

Jesus Andreu comenta que se ha documentado sobre el tema y efectivamente hay cuotas pero por criterios objetivos. Así mismo los votos van en función a cada aportación. El criterio no es justo y el que terminará sufriendo las consecuencias, será el deportista. Cree que no es una medida acertada.

Borja Osés contesta que la aportación por número de federados es derecho y este objetivo está respaldado con jurisprudencia, el número total de federados forma parte del derecho asociación.

Matiza que las cuotas de federados suelen ser de dos tipos. Cuota de precio social, que sería el caso de Triatlón por la cantidad de la cuota que es baja, o poner un precio alto por la homologación. Optar por otro modelo es gravar mucho más a más federados pero impera ser solidario.

Jesus Andreu comenta que si hay retorno estaría de acuerdo. Las sentencias son concretas en casos puntuales.

José María Merchán está de acuerdo en contribuir con la federación española pero hay que defender derechos deportistas y hay que ofrecer la oportunidad a la autonómica precios más reducido para defender a los deportistas.

Jose Hidalgo comenta que no se habla de gravamen al deportista. Se habla solo de aportación solidaria a la FETRI. Actualmente hay 14 federaciones autonómicas que aportan el 100% de sus licencias, 2 federaciones aportan el 50% y 1 federación aporta el 2%. Es derecho de cada federación la tramitación de las licencias autonómicas, pero no se puede hablar de no tener servicios de la FETRI. En esa cuota estarían saldadas todas las federaciones autonómicas de la FETRI, excepto una. Si no se aprueba no pasa nada.

Jesus Andreu comenta que se están confundiendo términos. Considera que con la cuota se está poniendo una multa a la federación autonómica.

Sharon Calderón por alusiones si el término es cuota de afiliación pide que no se utilicen otros términos, como por ejemplo multa.

Paco Villanueva comenta que hay federaciones donde el precio es el mismo para licencia estatal o autonómica. Con el mismo precio, la elección suele ser más fácil aunque puede surgir que por cuestiones ideológicas, el deportista solo quisiera la licencia autonómica. Como presidentes tratamos dar los mejores servicios y los precios más bajos y no tiene por qué haber precios distintos si la licencia es autonómica o estatal que es lo que hace la mayoría.

La fórmula a aplicar sería la siguiente:

$$\text{Nº de federados totales} \times \text{cuota de homologación (6€ en 2015)} - \text{importe satisfecho en concepto de licencias a la FETRI} = \text{Cuota de afiliación}$$

Amancio del Castillo pregunta que si la FETRI no tiene potestad para organizar pruebas en todas las autonomías. La ley del deporte de Castilla León dice que las pruebas las autoriza la federación correspondiente y la federación, en este caso es la FETRI.

Agustín Méndez comenta que estaría de acuerdo en este canon si ese dinero revierte en mejora de los servicios para todas las federaciones autonómicas.

Virginia Sanz se une a las palabras de Agustín y piensa que apoyar a la Federación Española, revierte, por ejemplo, en la calidad de organización de los campeonatos (pone el ejemplo del Campeonato de Avilés) y por consiguiente, en el crecimiento del triatlón.

Jose M^a Merchán comenta que pueden estar de acuerdo pero debe haber una diferencia entre el canon y el importe que paguen las FFAA por tramitación de licencias estatales.

Juan Carlos Serrano está de acuerdo con Agustín en que la cuota revierta en las FFAA para descargar a estas de trabajo, sobre todo.

Jesús Sánchez suscribe lo dicho por Virginia sobre el Campeonato de Avilés y piensa que esa debe ser la línea de trabajo. Piensa que cuando todas las licencias no sean homologadas estatalmente pueden surgir problemas en las competiciones, al resto de las autonomías a la hora de competir. Pone en cuestión la cuota cuando homologando todas las licencias como estatales, se eliminaría dicha cuota.

Francisco Villanueva comenta que este tema se debe de ligar al bien general de la FETRI pero que una federación con el déficit que presenta esta debe tener un enfoque que sea bueno para todos. Las federaciones autonómicas también han sufrido algunos recortes lo que crea necesidades difíciles de cubrir. Por tanto desde la FETRI se debería mejorar la capacidad de gestión y la liquidez económica porque va en beneficio de todos. Así, desde esa óptica entiende y acepta mejor el ser solidario y buscar el bien.

Agustín Méndez apunta que la cuota que se ha fijado para la homologación de licencias ha debido salir de un estudio para paliar el gasto de la FETRI. Por lo tanto el baremo del canon debe ser independiente a las licencias tramitadas. Se debe cobrar el canon aparte de lo que paguen las FFAA por la homologación de las licencias. Por otro lado, en 2014 se paga 1€ por las licencias autonómicas no homologadas, ¿este podría ser el canon? Pregunta que por qué no dejan competir en otras autonomías a los federados con licencias autonómicas.

Borja Osés contesta que sí pueden competir, otra cosa es que cada organizador lo permita.

Amancio del Castillo comenta que se está hablando de los federados de cada autonomía, pero no tenemos en cuenta los servicios que da la FETRI que no son directos a las FFAA, si no los convocados en el equipo nacional, los becados en los centros de alto rendimiento, etc. Se debe tener en cuenta que también debemos limpiar la economía de la FETRI porque eso revierte directamente en todos los integrantes.

Rafael Redondo comenta que podría estar de acuerdo en pagar el canon pero si ese importe se revierte en la cuota de los federados y todos pagan.

Se abre un turno de preguntas sobre el tema.

M^a Teresa Gómez, pregunta si el canon en cuestión se basa en pagar una validez estatal en todo territorio nacional, como una cuota proporcional a su comunidad.

Agustín Méndez, le contesta que no, que se está pagando la cuota para participar en pruebas federadas de la FETRI.

M^o Teresa Gómez apunta que entonces, el canon no supone la validez a competir en pruebas no federadas de ámbito estatal. Se matiza como correcto el apunte.

Señala que es un punto en contra, pues la FETRI tiene que hacer porque todas las licencias estatales tengan validez en todas las pruebas a nivel estado.

Borja Osés, comenta que la obtención de la validación de la licencia estatal es una decisión libre del federado. Si se le puede decir a las FFAA, que como tiene más federados, debe pagar una mayor cuota, y para ello arréglese con esos federados no nacionales.

Jesús Sánchez, para ver las cosas más claramente, propone una redacción de una lista en la que se refleje en qué se invertirá con las aportaciones de las FFAA con el canon.

Agustín Méndez, propone a la FETRI que hiciese, mediante inversión propia, las inscripciones en la web FETRI pero para todo el territorio, para conseguir un ahorro de inscripciones, consiguiendo ésta una base de datos completa. Apunta que se puede hacer en una semana. Cada uno accede a sus pruebas, y el organizador decide qué pone en la web, y los precios. Así no se tiene que invertir de forma separada en inscripciones, bases de datos y problemas que se suscitan, por ejemplo renovar IP.

José Hidalgo, habla de los servicios que no se están teniendo en cuenta por la FETRI. Hace alusión a un curso de la escuela de entrenadores en Alicante, que ha tenido mucho éxito. Tiene que ver la idea de buen ambiente y retorno positivo de los asistentes con los Campeonatos de España.

Por primera vez este año aparece el triatlón escolar, se abre un apartado en la web para subir noticias de las FFAA, etc., podemos seguir mejorando pero se necesita la ayuda de todos.

Le comenta a Agustín que se sentarán más adelante a hablar del tema de inscripciones conjuntas.

Dice también que el Estado Español ha rebajado de forma sustanciosa las becas y subvenciones a Federaciones, con el fin de remarcar el buen hacer de la federación a pesar de los recortes vinculados a las cuotas propuestas. También con el fin de que las preocupaciones de la FETRI en este tema también son los mismos de las FFAA.

Aporta, que la idea de solidaridad es para que aquellas FFAA con más índice de afiliación autonómica (CAT, PV, AND) hagan el esfuerzo de ver que es mejor la licencia estatal por el hecho de que ayuda a todos. Y en todo caso que la cuota de solidaridad es un beneficio para todos. No supone un retroceso.

Inicio votación:

Votación para establecer una cuota:

A favor: 12

Abstenciones: 3

Se piden los votos para fijar la Cuota sobre el 100 %

Votos a Favor 7

Abstenciones 4

Fijar la Cuota sobre el 70%

Votos a favor 3

Queda aprobada la cuota 100%.

3.- Unificación del reglamento de competición.

Borja Osés expone que se le planteó desde el departamento de competiciones una situación en el ámbito de unas CCAA que se establecían normativas de competición diferentes en cada región (reglas del juego, desarrollo de la competición, no cómo se regulan las competiciones). Se pretende que las normas de desarrollo del juego sean las mismas que tiene establecidas la FETRI en base a la reglamentación internacional. Se trata de disminuir la incertidumbre y ganar en seguridad de los participantes que compiten por varias zonas del territorio nacional. Ello se consigue formando a jueces y oficiales y haciendo que apliquen la misma normativa en todas las competiciones.

Se planteó la celebración de un acuerdo interinstitucional único, respecto de normas de carácter técnico-deportivo. Se ha enviado un primer acuerdo a todas las comunidades.

Hace constar que si alguna CCAA no quiere adherirse no pasa nada, pero que realmente a largo plazo puede devaluar la competición en tal zona. Las normas que se explican en el documento son básicamente las de uso internacional.

Carlos Cobo, representando a Cantabria, hace un comentario: en Cantabria hay reglas específicas, como en puntuación por equipos, drafting, etc. Este año hubo una serie de acuerdos por parte de los jueces para adaptar la normativa mediante interposición a la Asamblea Cántabra. En el momento de la Asamblea no se presentaron los jueces. Esas sugerencias fueron públicas y se foto en contra de la normalización conjunta.

Borja Osés expone que no pasa nada realmente si la Fed. Cántabra no se quiere adherir, pero que la FETRI tiene potestades para poder entender como devaluación de la competición el no seguir las pautas comunes en el resto de comunidades y las aplicadas por la propia FETRI. Ej.: no hacer un Campeonato de España en Cantabria por no tener la misma normativa. Mérito devaluable en base al derecho de asociación.

Jorge García: Algunos representantes oficiales de las CCAA acordaron la formación de los oficiales por parte de las competencias que tienen atribuidas las federaciones autonómicas. Con las diferencias que hay en Cantabria, el comité de oficiales de la FETRI, no está en condiciones de que esas personas conozcan el reglamento de competiciones. Eso puede llevar a grandes perjuicios en el arbitraje de las competiciones. No estaría asegurado un buen reglamento de competiciones en una prueba del Camp. España en Cantabria.

Agustín Méndez: En Euskadi siempre se ha tenido un reglamento diferenciado. A día de hoy están con el mismo reglamento que la FETRI, porque entiende que vas a contracorriente. Solo se mantiene un aspecto que se cree beneficioso, creando el juez único de apelación, que da claridad y respuesta a una reclamación.

Amancio del Castillo, expone que muchos de sus federados que van a Cantabria le explican que van un "poco perdidos". Se debe acatar el régimen general por el bien de los deportistas. Además cada vez los deportistas federados se mueven más entre comunidades.

Agustín Méndez, expone la casuística de que a veces, Julio, pide jueces a Euskadi y éstos no quieren ir porque no conocen la normativa que hay que aplicar. Igual en caso homologación se tendría más ayuda por parte de jueces de otras CCAA.

Jose Hidalgo expone que el cambio de normativa de Cantabria pasa por su Asamblea. El firmar el documento propuesto supone una intención de intenciones. Se acuerda en mandarlo en el día de hoy para que lo puedan leer.

Carlos Cobo, dice que hubo gente en Cantabria que se quería homologar sin conseguirse en Asamblea, pero hay que buscar otros cauces para que llegue a buen fin.

Jorge García, explica lo importante de la situación, por la diferencia tan drástica que hay. Pide que se le comunique a Federico el volver a poner el tema sobre la mesa en la federación cántabra.

Diego Calvo apunta que el debate viene de lejos. Entiende que el porqué es que se piensa que las Asambleas son soberanas y que hay puntos que no deberían llevarse ante asamblea. Cree que la FETRI deberá tomar medidas en el cual aquellos que infringen la norma se les repercutirán. Está de acuerdo con Agustín con que hay cosas en el reglamento no está de acuerdo, ej: juez único.

Agustín Méndez, explica el procedimiento del comité único y juez único de competición. Se da argumento legal del porqué se le ha descalificado. Entiende que es un proceder muy bueno.

Borja Osés, explica con más detalle el procedimiento. Se dota de un mecanismo más garantista en sacrificio de una respuesta más inmediata. En comisión delegada se ha establecido las dos vías, se mantiene la vía intermedia y la de carácter más garantista.

Vicente Sánchez, hoy día con el reglamento, expone que no concibe que haya CCAA que no lo apliquen, por entender que se trata de una adulteración de la competición. Piensa que se debe aplicar un solo reglamento, no cree que el cambio suponga un mejor beneficio del contemplado en la regulación mayoritaria.

Jose Hidalgo, explica que las sanciones disciplinarias que se lleven a cabo por las CCAA son asumibles a nivel nacional con el nuevo reglamento del Comité de Disciplina Deportiva. La sanción a nivel CCAA tiene validez a nivel estatal.

4.- Subvenciones Centros Tecnificación

Iñaki Arenal hace una exposición de las líneas del proyecto

- PROGRAMA NACIONAL DE TECNIFICACIÓN
- TOMA DE TIEMPOS
- CONCENTRACIÓN YOUTH
- CONCENTRACIÓN JUNIOR
- CONCENTRACIÓN NACIONAL
- PROGRAMA MUJER Y DEPORTE
- SEGUIMIENTO CTOS DE ESPAÑA
- COORDINACIÓN FFAA
- SERIES NACIONALES

José Hidalgo comenta que el espíritu de estas subvenciones es ayudar al alto rendimiento. En el futuro este proyecto se mejorará. Con el montante de dinero que había y por ser el primer año no ha estado mal.

José Hidalgo pide a Valencia que se ausente durante el debate.

Alicia García comenta que este primer año, tras la revisión de la documentación presentada, la comisión designada para la valoración, acuerda que:

Las comunidades que enviaron la documentación e intervienen son:

Navarra, Cataluña, Galicia y Valencia

La puntuación final de cada autonomía es:

Navarra: 3

Cataluña: 16,5

Galicia: 50,5

Valencia: 13,5

La cantidad a repartir es de 30.000 € por lo que el valor del punto es: 359,28 € por lo que el montante de subvención para cada autonomía es el siguiente:

Navarra: 1.077,84 €

Valencia: 4.850,28 €.

Cataluña: 5.928,12 €

Galicia: 18.143,64€

Jose Hidalgo comenta que se elaborarán unos criterios para que la ayuda sea realmente fructífera para las federaciones que lo reciban.

Jose Hidalgo aclara que en este plan no está incluida la Federación de Murcia porque hay un convenio firmado con el Gobierno de Murcia y se va a mantener hasta que finalice la temporada el 30 de junio. El Centro de Tecnificación de Murcia tendrá que mantener el estatus semejante a la Blume de Madrid.

Jose Hidalgo: Apoyo FFAA al desarrollo del alto rendimiento, no tanto de tecnificación. Hablamos de equipos nacionales. Es la primera vez que aparece esta subvención.

Iñaki desglosa las 4 propuestas que presentaron. Diferencia entre los CAR, y los centros de tecnificación. La FETRI tiene atribuidas competencias de desarrollo de alto rendimiento.

Programas:

- Autonómico
- Estatal, también desarrollado por las CCAA
- Alto rendimiento, hecho por la FETRI en vista a categorías absolutas.

Se quiere destinar dinero a programas deportivos estatales o los de alto rendimiento. Primer programa, representación internacional por criterio de la FETRI. ADO / ADOP. Otro programa, donde el primer punto es el CAR de Madrid.

El siguiente paso es el programa de apoyo a los centros de tecnificación para ese alto rendimiento. De ahí que los centros hayan presentado solicitudes para la subvención.

Se presentan los criterios para tener un apoyo mediante la subvención. Acceso, todo el mundo que pueda desarrollar en un centro de tecnificación un programa deportivo estatal o de alto rendimiento.

La presentación de becas se hará el último trimestre del año.

Bases, detección de talentos mediante toma de tiempos. Luego concentraciones y campeonatos nacionales. Dirección técnica entre FETRI y las FFAA.

Jose Hidalgo, La intención es dar apoyo a deportistas nacionales de alto rendimiento en tales centros. También reconoce que es mejorable el planteamiento de reparto, que se tendrá en cuenta en próximas reuniones. Entiende que debe ser para 3 o 4 centros, no un poco para todos. Quiere concentrar los recursos de forma específica.

Joan Mayol pregunta ¿qué federaciones presentaron proyecto? Iñaki responde: Catalunya, Navarra , Valencia y Galicia.

Jose Hidalgo, aclara que cumplía los requisitos por eso se tiene que tener en cuenta que los criterios deben ser más completos, de mayor calidad.

Joan Mayol pregunta que en base a las bases, sumando los puntos parecía que el máximo era 18,5 y aparece Galicia con 50,5. ¿Se puede ver el desglose de los puntos? Pide ver la explicación de la puntuación.

Iñaki Arenal comenta que según los deportistas presentados y el nivel deportivo. De ahí la exigencia de documentación más amplia.

Agustin Méndez comenta que si es mejorable, porque así lo reconoce la propia FETRI, se podría dejar en suspensión la subvención y sumarla a la del año próximo.

Amancio del Castillo comenta que revisado en la junta directiva, se decidió seguir adelante y revisar bien la normativa para el año que viene.

5.- Programa Triatlón Escolar

José Hidalgo presenta a Rubén de la Fuente como nuevo responsable del triatlón escolar. El deporte escolar no es competencia de la FETRI pero en 2014 se dota de un presupuesto desde la FETRI y se pone en marcha un grupo de trabajo y si alguien quiere formar parte del comité está abierto.

Rubén de la Fuente comienza agradeciendo a Rafael Redondo su insistencia para la creación del comité de deportes escolar en la FETRI.

Diferenciar deporte escolar y deporte en edad escolar.

Los objetivos planteados son: analizar la situación actual.

Trabajar con los técnicos de los clubes y los técnicos de las federaciones autonómicas. Son los que asesoran a los ayuntamientos en deporte escolar. Y que estén representados 50% técnicos de clubs y de FFAA:

- Raúl Martín
- Vanesa Huesa
- Juan Candel
- Jonathan Cancela
- Faltarían dos personas más.

Las líneas de trabajo, 2014 – 2016, realizar informe y recuperar el encuentro categorías menores, formación para los técnicos de clubs, ampliar la información de la web, fomentar el programa triatlón divertido para encontrar patrocinio privado.

Jorge García comenta si hay interesados para reunir el encuentro escolar, y se aprovechar Ayariz, donde habrá una reunión para implantar las bases y empezar la próxima temporada.

Agustín Méndez, deporte escolar no competencia por parte de las FFAA, pide se dé información a los colegios sobre cómo se practica triatlón escolar. Comenta que hay dos empresas privadas que forman campamentos de una semana donde practican triatlón a modo de convivencias.

El curso de entrenadores ha basado las prácticas en categoría escolar.

José Manuel Tovar, comenta que desde la junta hay un programa donde se da la potestad para trabajar en deporte escolar. La media de participación es de 200 niños. Los clubes y colegios preguntan sobre entrenamientos y pautas orientadas en estas categorías. Se debería recopilar información de clubes con más trayectoria para poder ayudar a los más nuevos para poder tratar adecuadamente a los niños que se introducen en el triatlón.

Rubén de la Fuente contesta que esa idea está incluida. Se quieren hacer unas jornadas técnicas específicas en deporte escolar dirigidas a clubes y colegios para aclarar las dudas que pudieran surgir en este tema. Las jornadas técnicas están pendientes de coordinación.

Jose Hidalgo, se está desarrollando la idea de que se descentralizaran las jornadas. La federación portuguesa pidió un proyecto formativo común, hasta el punto de validar a sus entrenadores con los cursos de la FETRI. Se quería hacer las primeras jornadas hispano-lusas. Aunque por ahora las jornadas de deporte escolar se quieren hacer en Madrid para facilitar el conocimiento y acceso.

Diego Calvo comenta se nombra deporte escolar y estamos confundiendo el deportes escolar y lo que se quiere hacer. Una cosa es el deporte escolar que organiza el CSD, que es quien tiene la potestad, y otra lo que hacemos nosotros que son programas de deporte de menores federados en las escuelas deportivas.

Sigue exponiendo que debemos reglamentar las competencias que tenemos para ello. Así hacer encuentros nacionales y poder coordinarnos. A nivel federado.

Rafael Redondo comenta que se aprobó el nombre de triatlón en edad escolar y estamos de acuerdo en el contenido aprobado por junta directiva. Se dice que si se quiere se puede cambiar el nombre del plan.

Amancio del Castillo, hacer mapa nacional de gestión por comunidades autónomas y lo presente para coger las mejores ideas, ya que existe pluralidad de organización en este aspecto tanto a nivel municipal, municipal e incluso por CCAA.

Juan Carlos Serrano, las competencias son de las consejerías de educación. Dio buen resultado el proyecto triatlón divertido, pero estaba dotado de unos presupuestos que habría que volver a destinarle. Habrá que llevarlo a los colegios y estos que lo lleven a los clubes, quienes tengan escuelas. Los clubes deben tener un entrenador responsable de los niños. La FETRI tiene que coordinarlo y dotarlo, darles impulso a las demás federaciones. Muy buena idea cursos monográficos sobre deporte escolar, pero en 2015 o 2016.

Jose Hidalgo aclara que cuando se realizaba el proyecto del triatlón divertido, era un programa del programa deporte joven del CSD, mediante subvención finalista de dos años.

José María Merchán, pregunta que si se subvenciona a los club con escuela de triatlón con 1000 €, solo pueden optar a esa subvención a los clubes con escuela.

Sara Herrero, comenta 18 pruebas menores surge problemática con las plazas de participación, no tiene suficientes plazas para abarcar más personas. Además quieren añadir más seguridad debido al mayor número de participantes. Igual se harán pruebas autonómicas de abarcamiento mayor al que hay ahora unificando las tres provincias de la comunidad valenciana. Así se mejora también la organización.

Se hace mediante licencias escolares de juegos deportivos.

Se organiza mediante potestades directamente otorgadas por la Generalitat a la Federación Valenciana.

6.- Programas de formación.

Juan Carlos Serrano, interviene comentando que durante un tiempo la escuela de entrenadores estaba en stand by, ahora ya se ha recuperado y se han ido tomando nuevas líneas de acción.

Javier Chavarren, la mayor tarea al principio fue actualizar administrativamente la escuela, con expedientes de alumnos, e-mails, etc. A la vez, se estuvo modificando los planes formativos ya publicados en el BOE, faltaba por publicar en nivel III, y con esa inclusión se modificó el nivel I y II a nivel de forma. Se añadió oferta parcial de nivel I, para hacer un nivel de iniciación.

Al final en enero, se publicó en el BOE y ya están vigentes con todas las novedades. Se sacaron adelante las jornadas técnicas en Madrid, con buen grado de satisfacción de los alumnos. Se propuso hacer el primer curso de entrenador especialista en paratriatlón, lo que salió adelante de forma positiva con 35 alumnos.

De cara a 2014, se presentó un plan de actuación de los cursos, continuando con los planes federativos, sacando cursos oficiales.

Se hizo un nivel II en Madrid, llenando las 80 plazas. Ahora queda pendiente el nivel III, finalizando los planes antiguos.

La idea es encontrar un centro que nos ayude a hacer el bloque común para poder hacer el examen presencial. Aprovecha el ponente para pedir que se mire la posibilidad de hacer el nivel I entero mediante las CCAA, y si fuere muy difícil, que se haga el curso parcial, que consta de 20 horas presenciales. La segunda parte se podría hacer entre varias CCAA, o mediante la FETRI. Se pretende conseguir que las FFAA hagan entero el curso del nivel I.

Rubén de la Fuente, facilitar fase común federaciones, que debe estar realizado en un centro habilitado. Se pide que la FETRI facilite esa fase común acreditándose con un centro en formato online.

En Madrid, no hay centros autorizados que ofrezcan la fase común de solo un deporte. Todo esto encarecerá los cursos de entrenadores. Entiende que haya CCAA que tengas problemas para sacar todo un nivel I, de ahí la oferta parcial, y que si luego quieren incorporarse al bloque I, puedan hacerlo reconociendo esa fase parcial.

Curso entrenador especialista de larga distancia, previsto para el puente de diciembre en Madrid.

Se explica que se ha hecho una base de datos de entrenadores con titulación, a modo de tener regulado todas las licencias y títulos.

Javier Chavarren ofrece ayuda para todas las federaciones autónomas que lo necesiten.

Javier Guillot comenta que si es necesario tener un técnico en el club para poder federar el club.

Jose Hidalgo aclara que solo para clubes con escuela de triatlón pero la línea será que se debe ir cumpliendo ese requisito.

7.- Revisión coordinación organizaciones privadas.

José Hidalgo comenta que estamos en la misma situación que atletismo hace 25 años cuando eludió el atletismo popular. Podemos tener una postura egoísta o tener actitud colaboradora en referencia a las organizaciones privadas. Tenemos un deporte de oportunidad y de oportunistas. La idea es hacer un proyecto común entre la FETRI y las FFAA para poder entrar dentro del mundo del deporte popular, quedando asumido dentro de la Federación.

Amancio del Castillo comenta que se debatió en el comité deportivo. En algún caso, los organizadores, cuentan con las federaciones y en otros no. La situación actual es que los organizadores están fuera de la FETRI, porque las Federaciones cobran un canon y no obtienen el beneficio estimado. Hay que tener en cuenta que es un dinero que las Federaciones necesitan. Tenemos que conseguir que el organizador gane, y las Federaciones también, a modo que el último beneficiario sea el Triatlón en sí.

Si dejamos pasar la oportunidad se crearán circuitos nacionales como en atletismo. Ya existen muchos organizadores con, incluso, circuitos propios ajenos a las Federaciones.

Hay que buscar una opción intermedia. Los problemas básicos que aparecen suelen ser licencia de un día, canon por servicios, oficiales, etc. El problema es que el canon que se viene aplicando no se convierte en que el organizador tenga la sensación de que es proporcional a los servicios que aporta la federación en cuestión.

Se puede crear la imagen del mediador desde la FETRI, que busque consenso para eliminar las discrepancias y negociar los puntos que son flexibles a ello. Se propone que el mediador sea el Comité de Disciplina Deportiva. Compromiso de todas las FFAA en trabar o facilitar al organizador.

Borja Osés desde el punto legal se puede crear un protocolo de actuación en todas las FFAA. Hay que definir y censurar a estas entidades. A partir de aquí se establece una hoja de ruta con tres partes:

- .- Definiciones o conceptos fundamentales. Que las dos partes reconozcan el estatus de las federaciones, las potestades de los organizadores y la vinculación a la legalidad vigente, entre otras.
- .- Contenidos: Tipos de acuerdos a los que hay que llegar, como los seguros, licencias de un día, jueces, logística, etc.
- .- Establecer mecanismo, a través de servicio autónomo, que haga de mediador. Y poder llegar a la admisión de un laudo vinculante para las partes para posibles desavenencias.

Es fundamental que las FFAA se pongan de acuerdo para poder ir a una frente a los organizadores para poder realizar lo explicado. Dotando así una relación estable para la negociación.

Jose Hidalgo comenta que muchos de los organizadores no quieren estar bajo ningún “paraguas”. No estar sometido a las Federaciones.

Agustín Méndez, la idea con el organizador es negociar para que pueda hacer el evento con la federación. Ahora bien, ¿con qué herramientas se puede presionar?, no al organizador, si no al municipio, que es quien le otorga el permiso. La única forma es ofrecer al municipio algo mejor, que lo que ofrece el organizador. Por ejemplo, decirle que es prueba oficial, con federados.

Jose M^a Merchán problemática con las pruebas de larga distancia, surge problema de calendario.

Aprobaron desde la Federación Andaluza una reglamentación para esas pruebas. Dejamos claro a los organizadores que existe un orden y que la reglamentación es un beneficio, trabajando por el crecimiento y ese canon es para seguir creciendo y que ellos también se beneficien del crecimiento. En Andalucía necesitan la autorización de la federación territorial. Requisitos que se establecen a los organizadores desde la Federación Andaluza: estar al corriente de pago con federaciones y proveedores, ayuntamiento seguridad social, agencia tributaria, 15 días entre pruebas, se establece tabla de valoración donde el más beneficiado elige fecha.

Rafael Redondo la casuística es muy distinta. Se están encontrando que los organizadores terminan por hacer las pruebas cuando quieren, aunque se solapen con otros eventos que ha organizado la federación. El único remedio con algunos organizadores es denunciar ante todas las instancias para poder hacer fuerza y que se tomen las medidas oportunas. Se debe crear una normativa donde hacer referencia y usar como herramienta. Deben marcarse los derechos y deberes.

Juan Carlos Serrano cada uno actúa como puede y la única forma es negociar y hablar con los ayuntamientos que dan los permisos. Se ofrecieron servicios gratuitos con el compromiso de que el año siguiente estarían al amparo de la federación Canaria. Son los garantes de que las pruebas se desarrollen controladas, ante los ayuntamientos. Así se consiguen pruebas de mayor relevancia por organización y participación.

María Teresa Gómez, se encuentra con que los organizadores son los ayuntamientos y diputaciones. Pasa que se comunicaba que esas pruebas no tienen el carácter de federativa pero se hacían de igual modo. Cuando se planteó este tema, la solución era ofrecerle una licencia popular a todo el mundo a un precio muy asequible. Eso conlleva a que ante cualquier incidente se está asegurando al deportista. Eso, es casi imposible, pero como quien organiza es el ayuntamiento que tiene el apoyo de la policía se encuentra con actuaciones muy limitadas.

Amancio del Castillo, explica que hay que hacer un acuerdo global para que un organizador que no cumple los requisitos de una FFAA, no haya otra comunidad que permita una prueba de ese organizador para que se vea obligado a tener que negociar con las FFAA. Es la única manera de hacer presión.

María Teresa Gómez, expone que cuando un club hace una prueba federada les hace firmar un convenio.

Francisco Villanueva comenta que la ley deportiva de Galicia va en contra deporte federado, pues trata igual al deporte federado como al que no lo es, a nivel organizativo. Propone que se hable con las instancias deportivas pertinentes para evitar que den permisos al margen de las federaciones autonómicas.

Jesús Andreu, las pruebas populares son inicio para nuestros deportistas federados, una forma de acceso al deporte federado por parte de aquel que lo practica a nivel popular. Es un trabajo de constancia, y diálogo.

Diego Calvo, debemos paliar el problema. En Murcia las condiciones son las mismas para todos los organizadores. Consensuar condiciones que no sean muy agresivas, mediante reuniones anuales tal y como se hace en Murcia y la Comunidad Valenciana. Base datos de organizadores para poder saber cómo han organizado anteriormente algunos eventos, con la intención de que se repitan errores pasados.

Sara Herrero, exposición en medios de comunicación del perjuicio de una prueba no amparada al margen de la federación. De esta forma se consigue hacer presión. Máximas críticas para no entrar dentro de la oficialidad, son las licencias de un día (obligatoriedad o no de tramitarse por la Federación).

Agustín Méndez, informa a los que autorizan sin previo amparo de la federación. Obligatorio inscripción a través FFAA.

Jose Hidalgo, importa que por parte del Consejo se empiece a regular con cosas sencillas las carreras populares para garantizar su buen desarrollo y se haga con un mínimo de calidad a nivel organizativo.

8.- Ruegos y Preguntas.

Ruego de las islas, Ceuta y Melilla de elaborar criterio para subvención de insularidad. Uno de los motivos es el coste del seguro. Además es más costoso hacer viajes para las pruebas.

El ruego queda aprobado

La Federación de Valencia expone que ha hecho una auditoría de gestión entre federaciones autonómicas y presenta las conclusiones.

La idea surgió a raíz de la aparición de organizadores privados, no habituales, en el mundo del triatlón. Se dividieron unas áreas de trabajo para estudiarlo. Se han visitado 10 autonomías, abarcando el 70% de las CCAA. Enviará por mail información. Se comprometió con alguna autonomía a enviar alguna recomendación. Son puramente recomendaciones.

Arturo Navarro, presenta el análisis DAFO. (Se enviará a todas las FFAA)

Virtudes y desventajas:

Falta personal cualificado en gestión, falta coordinación en calendario, promotores privados juntas directivas y órganos de gobierno mínimas, buena imagen del triatlón ante instituciones, saneada economía en las autonomías (no hay desfases presupuestarios), amenaza crecimiento deporte que conlleva la aparición de operadores solo con afán lucro (no invierten tanto en la calidad de la prueba) , estancamiento próximo de las licencias deportivas y falta de recursos (a corto plazo como causa de la saturación del mercado), cansancio gestores deportivos y luego la falta de criterios de calidad comunes en las pruebas.

Oportunidad y carencias:

Interés mediático, alto conocimiento organización deportiva, y que las CCAA deben especializarse en tema de programación y gestión, cronometraje para conseguir margen con los organizadores privados en potencia.

Agustín Méndez comenta sobre la nueva ley tráfico, que equipara las pruebas a ciclismo y otras. Se modifica el duatlón y triatlón, considerada como prueba ciclo-turista y el acompañamiento policial en tráfico cerrado. Pide hacer presión para que antes de Julio, el triatlón sea considerado como prueba al mismo nivel que ciclo-turista y tráfico abierto.

Jose Hidalgo comenta que se han mantenido reuniones con la DGT y estamos incluidos junto a ciclismo en la comisión.

Rafa Redondo comenta que se mantuvo una reunión y la FETRI indicó su postura, no nos dijeron nada más. Ahora que se ha aprobado la ley puede ser el momento de volver a retomar el tema. Con la actual ley no permite tráfico abierto.

Jose Hidalgo Indica que la Junta directiva tiene reunión mientras se cena.
Se cierra la sesión a las 21:03 horas.